

## PROCESO DE INSCRIPCIÓN

- Preinscripción a la actividad:
  - para el primer turno: del 18 al 25 de junio.
  - para el segundo turno: del 18 hasta el 8 de julio. Rellenar impreso de inscripción y entregarlo en la taquilla de la piscina de aire libre.
- Sorteo plazas excedentes día 26 y publicación de listas día 27, composición de grupos y horarios definitivos, para el turno 1. Una vez confirmada la plaza se deberá realizar el pago de la tasa.
- La entrada a la piscina no está incluida en el precio de la actividad.
- En caso de baja deberá tramitarse exclusivamente en la taquilla de piscina de verano.
- Se aplicará un descuento del 30% en la tasa de la actividad si se posee el abono de temporada.
- Se aplicará un descuento del 20% en la tasa de la actividad si se acredita ser familia. numerosa.
- El Área de Deportes se reserva el derecho a modificar horarios o anular alguna actividad en función de criterios técnicos.

## OTROS DATOS

- ✓ Fechas de apertura instalación:  
Del 17 de junio al 1 de septiembre
- ✓ Horario de apertura:  
De lunes a domingo de 10.30-20.30h  
(no se permite el acceso 30 minutos antes del cierre)
- ✓ Horario de funcionamiento de toboganes: 11.00-14.00h y de 16.00-20.00h

## PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Turno 1: 1 al 12 de julio  
Turno 2: 15 al 26 de julio

### ACTIVIDADES ACUATICAS INFANTILES

ACTIVIDAD	EDAD	DIAS/ HORARIO	PLAZAS	CUOTA SIN ABONO
Infantil 1/2	2020-	Lunes a viernes		26,90€
	2021	17.05-17.50h 17.55-18.40h	6 6	
Infantil 3	2018- 2019	Lunes a viernes 18.45-19.30h	6	26,90€
Iniciación	2014- 2017	Lunes a viernes 16.15-17.00h	6	21,70€
Perfeccionam.	2014- 2017	Lunes a viernes 19.30-20.15h	8	21,70€

### ACTIVIDADES ACUATICAS JÓVENES/ADULTOS

ACTIVIDAD	DÍA/ HORARIO	PLAZAS	CUOTA SIN ABONO
Actividad acuática 3ª edad.	Lunes a viernes 10.45-11.30h Del 1 al 12 de julio	6	13,50€
Mantenimiento Acuático (entrena- miento de la natación)	Lunes a viernes 11.30-12.15h Del 1 al 12 de julio	6	30,00€
Acuagym/Gimnasia en el agua	Martes y jueves 15.30-16.15h Del 2 al 30 de julio	15	26,90€



VERANO  
2024

PROGRAMA DE  
ACTIVIDADES  
DEPORTIVAS

### CONTACTO:

- ☎ Piscina cubierta: 974-311786  
Piscina aire libre: 974-310935
- 🖱 [www.barbastro.org](http://www.barbastro.org)
- ✉ [inscripcionesdeportes@barbastro.org](mailto:inscripcionesdeportes@barbastro.org)



## MODALIDADES ACCESO / TARIFAS

### ENTRADA DIARIA: permite un solo acceso.

- \* NIÑO (nacidos en 2021 y anteriores)-JOVEN-PENSIONISTA/DISCAPACITADO
- \* ADULTO (nacidos en 2004 y anteriores)

### ABONO DIARIO: permite acceder varias veces en un día

- \* NIÑO (nacidos en 2021 y anteriores)-JOVEN-PENSIONISTA/DISCAPACITADO
- \* ADULTO (nacidos en 2004 y anteriores)

### ABONO 15 BAÑOS :permite 15 accesos y no es nominal.

- \* NIÑO (nacidos en 2021 y anteriores)-JOVEN-PENSIONISTA/DISCAPACITADO
- \* ADULTO (nacidos en 2004 y anteriores)

### ABONO TEMPORADA INDIVIDUAL

- \* NIÑO (nacidos en 2021 y ant.)-JOVEN-PENSIONISTA/DISCAPACITADO
- \* ADULTO (nacidos en 2004 y anteriores)

### ABONO TEMPORADA FAMILIAR

- \* NIÑO (nacidos en 2021 y ant.)-JOVEN-PENSIONISTA/DISCAPACITADO
- \* ADULTO (nacidos en 2004 y anteriores)

### TASA

3,40€  
4,00€

4,50€  
5,50€

22,50€  
33,90€

Acceso libre para  
nacidos en: 2022-  
2024

### TASA

33,90€  
50,80€

30,50€  
45,20€

### TASA CON ABONO PISCINA CUBIERTA

27,12€  
40,64€

24,40€  
36,16€

### TASA FAMILIA NUMEROSA

27,12€  
40,64€

24,40€  
36,16€

## REQUISITOS PARA LA ADQUISIÓN DE ABONOS

### PARA LOS ABONOS DE TEMPORADA INDIVIDUAL Y FAMILIAR

- Será necesario entregar 2 fotos/fotocopias.
- Para los abonos familiares se necesita presentar el libro de familia o registro DGA acreditativo.

### PARA TODOS LOS ABONOS

- Se requerirá la presentación del Dni (comprobación de edad en franjas determinadas).
- Aquellas personas que soliciten un abono con tasa de pensionista/discapacitado y sean menores de 65 años, no deben estar de alta en ningún régimen de cotización de la S.Social, para ello se deberá acreditar con un certificado de pensionista (INSS)/discapacitado (IASS) y de vida laboral (INSS).

## TRAMITACIÓN DE ABONOS TEMPORADA Y 15 BAÑOS

- Piscina cubierta: del 3 al 13 de junio, en horario de 9.00-14.00 y de 15.30-20.00h TF. 974311786.
- Piscina de aire libre: partir del 17 de junio en horario de apertura de la instalación. TF.974310935

Se recomienda realizar el pago con tarjeta o bien por transferencia bancaria (presentación justificante).

## EXTRACTO DEL REGLAMENTO

- Ningún menor de 12 años puede entrar sin la compañía de una persona mayor de edad. Se deberá acreditar la edad con el DNI/fotocopia libro de familia.
- En el interior del recinto los niños deben acceder a los vasos acompañados de un adulto.
- No se autoriza la entrada al recinto con animales.
- No se podrá acceder a las zonas de playas y vasos de la piscina, con ropa, calzado de calle ni gafas.
- Los menores de 2 años deberán usar pañal de agua.
- No se permite introducir en la piscina material no facilitado por los monitores que pueda poner en riesgo a otros usuarios: colchonetas, pelotas...Otros consultar al socorrista.
- No se podrán llevar a cabo actividades que perturben la tranquilidad del resto de usuarios: música elevada, juego con balones, globos de agua,...
- No se permite comer fuera de los lugares indicados a tal fin.
- No se permite fumar dentro de la instalación.
- No se permite hacer fotografías dentro del recinto de la piscina, salvo las de ámbito familiar o autorizadas.
- No se permite introducir recipientes de vidrio, ni ingerir bebidas alcohólicas.
- En caso de tormenta, los bañistas deberán salir del agua y alejarse de los vasos de piscina.
- Se deberá respetar el espacio destinado a actividades organizadas.

### Se recomienda:

- No acceder a la instalación con objetos de valor.
- Ducharse una vez finalizado el baño.
  - Beber agua con frecuencia y tomar el sol con protección solar.
  - Usar chanclas.

- **En todo lo no relacionado en las normas, serán los responsables de la instalación y el socorrista la máxima autoridad.**
- **Se deberá cumplir las medidas de prevención y seguridad según la normativa sanitaria vigente.**
- **El incumplimiento de las normas puede implicar la expulsión de la instalación, así como la retirada del abono en su caso.**
- **Más información consultar Reglamento publicado BOPH nº123, de 26 de junio de 2008.**